



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: jueves, 09 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

SUSPENSION CAUTELAR DE CONSULTA POPULAR

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOP de Guadalajara, nº. 242, de fecha 19 de diciembre de 2024, relativo a la consulta popular que se va a realizar sobre el emplazamiento más idóneo para el baile en las fiestas de agosto en La Toba, la Alcaldía, mediante Resolución de fecha 3 de enero de 2025, en base a los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	24/10/2024
Informe de Secretaría	24/10/2024
Acuerdo del Pleno	29/10/2024
Oficio de Remisión al Gobierno de la Nación	05/11/2024
Informe jurídico consulta Ayuntamiento La Toba - Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa	05/12/2024

Y, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 7/1985. de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO. Suspender de manera cautelar la Convocatoria hasta que se reciba la Autorización del Consejo de Ministros.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Provincia.

En La Toba, a 3 de enero de 2025. El Alcalde, D. Javier Cantero González

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 92c62ebd79124f721a8082021b5f6b35906d1278